

FUNDACION TATIANA

El bien común en entredicho



D^a SOFÍA LARRAÑAGA ALTUNA, alumna de cuarto curso del doble grado de Pedagogía y Educación Infantil,
Facultad de Educación-Centro de Formación del Profesorado,
Universidad Complutense de Madrid

FUNDACION TATIANA

Hace tal sólo unos meses me hubiera sentido totalmente identificada con la frase recogida en la imagen. A lo largo de la historia, especialmente las mujeres, hemos sufrido una gran represión sexual de la que aún no hemos logrado liberarnos. Por lo tanto, siempre he apoyado las reivindicaciones a favor de la libertad sexual al considerar esta como un avance social. Ahora, en cambio, pienso de una forma un tanto diferente. Opino que la conquista de la libertad sexual, entendida como “autodeterminación o libre disposición de la potencialidad sexual” (SAP M, 669/2022, 15/12/2022, p.6) sin una reflexión colectiva en torno a lo que es verdaderamente conveniente para el ser humano, carece de sentido. Existe el riesgo de que, seducidos por la sugerente idea del libre albedrío, tomemos decisiones erróneas que resulten perjudiciales para nosotros o para la gente de nuestro alrededor.

El tema sobre el que versa este ensayo es un tanto delicado y la declaración previa puede ser objeto de muchas críticas, de modo que procedo a exponer las razones que me han llevado a adoptar esta nueva postura antes de que se malinterpreten mis palabras y se me juzgue erróneamente.

INTRODUCCIÓN

En el presente ensayo realizó un análisis histórico con el propósito de descubrir los cambios sociales que se han producido como resultado del establecimiento de la democracia contemporánea, debido a su vinculación con la consecución del bien común.

Una vez aclarado este asunto, he tratado de describir la esencia de los espacios públicos para, después, determinar las implicaciones sociales que tiene la escuela, al

FUNDACION TATIANA

tratarse de un lugar público. Es decir, he intentado delimitar la función que ha de cumplir la escuela en tanto que institución pública al servicio de la sociedad. Por último, me he esforzado por averiguar si en la sociedad actual la escuela conserva el carácter público que la constituyó en sus orígenes o, por el contrario, hoy día tan solo preservamos modelos de escuela no pública.

CUERPO

En primer lugar, me remontaré a los orígenes de la democracia para observar su evolución, de manera que pueda establecer una distinción entre la democracia antigua y la democracia contemporánea, prestando especial atención a su relación con la res pública.

La democracia ateniense asienta sus bases en el principio de libertad. Constant (1995) la denomina la libertad de los antiguos, la cual se caracteriza por la participación activa y continua de los ciudadanos en la vida pública y en el poder colectivo. Como vemos, la libertad no se concibe como un derecho individual absoluto. Se trata de una libertad colectiva porque los ciudadanos persiguen unos intereses compartidos, así como el bien común, entendido como el conjunto de condiciones sociales que posibilitan que todo ser humano alcance una vida buena (Cortina, 2013). Lo cual requiere “la adquisición de virtudes, que son esas predisposiciones a obrar bien que vamos conquistando a lo largo de la vida y que conforman el buen carácter” (Cortina, 2013, p.12).

Para garantizar esto, en la antigua Grecia lo bueno era discutido públicamente, de modo que había un acuerdo generalizado acerca de lo que era provechoso para las

FUNDACION TATIANA

personas (MacIntyre, 1996). El conjunto de la sociedad juzgaba las acciones individuales en función de ese acuerdo y así, las conductas se catalogaban como buenas o malas, como acertadas o deplorables, como justas o injustas, como honradas o deshonestas,... En efecto, todas las acciones privadas se sometían a juicio público, por lo que nada se abandonaba a la independencia individual. Ello demuestra que la autoridad del conjunto sobre el individuo era ilimitada (Constant, 1995).

Sin embargo, la democracia contemporánea que caracteriza a nuestra época es radicalmente distinta a la democracia griega que acabo de describir. De hecho, coincido con Requejo (1990) en que “se trata de dos fenómenos tan alejados entre sí que resultaría mucho más adecuado emplear dos nombres distintos para caracterizarlos en vez del único de democracia” (p.74).

A raíz de la revolución industrial surge el liberalismo político que busca proteger a los ciudadanos del poder del estado. Con el fin de que los individuos dejen de estar sometidos a la autoridad del conjunto, se instaura un estado liberal de derecho que proclama unos derechos y libertades individuales. Todo ello supone el surgimiento de la democracia moderna (Requejo, 1990). Esto demuestra que la sociedad contemporánea también se rige por el principio de libertad, pero en este caso Constant (1995) la describe como la libertad de los modernos, la cual radica en la voluntad arbitraria que obedece a los intereses personales, dado que su principal función es garantizar los goces privados.

Como vemos, el establecimiento del sistema democrático moderno tiene grandes implicaciones sociales.

FUNDACION TATIANA

Por un lado, constatamos que la modernidad ha provocado la exaltación de los intereses particulares en detrimento de los colectivos. En una sociedad regida por el individualismo más exacerbado, cada uno vela por sus propios intereses sin preocuparse por el bienestar del prójimo, lo cual imposibilita la adquisición del bien común (Sánchez, 2015). No obstante, conviene saber que, tal y como remarca Lorenzo Izquierdo (2007, citado en Rivas, 2022),

El bien común no es un bien ajeno. Bien común y bien individual no se oponen, sino que se complementan, se requieren. Las relaciones de reciprocidad, necesarias para el florecimiento individual, son el ámbito propio el florecimiento humano, que solo es posible si los demás hacen del florecimiento ajeno parte de su propio florecimiento. Por eso el bien individual sólo se forma en y a través del bien común. (p.119)

Según mi parecer, esta manera egoísta de vivir se debe a una profunda erosión del sentimiento de pertenencia a la comunidad. Actualmente las personas no se sienten partes constitutivas de un todo, por tanto, no atienden a necesidades colectivas más allá de ellos mismos porque no conciben que el bien común sea un requisito indispensable para alcanzar su bienestar individual.

Por otro lado, queda patente que el asentamiento de la democracia contemporánea conlleva la privatización del bien, dado que se elimina del debate público la discusión sobre lo bueno. En una sociedad pluralista y liberal como es la nuestra, existen distintas visiones del bien, por lo tanto, en vez de establecer un dialogo abierto para llegar a un acuerdo respecto a lo que nos conviene, cada uno actúa según su propia percepción de

FUNDACION TATIANA

lo que es correcto y justo. En efecto, hoy en día cada cual hace aquello que considera oportuno sin contrastar su opinión con la de los demás y la moralidad de los actos no se cuestiona ni se somete a juicio público (MacIntyre, 1996).

Como vemos, la modernidad supone la subjetivación del bien y su consiguiente exclusión del debate público. El subjetivismo ético sostiene que toda conducta o acción es correcta y conveniente si la persona que lo efectúa lo juzga como tal, lo cual implica no existen normas éticas universales para la acción recta, por lo que cualquier tipo de conducta se vuelve justificable (Rachels, 2014).

Desde mi punto de vista, esto ha provocado un empobrecimiento del significado de la palabra libertad. Tal y como señala Biesta (2017),

En nuestra época la libertad se entiende de manera predominante como una libertad de elección: la libertad de elegir aquello que queremos elegir, hacer aquello que queremos hacer, tener aquello que queremos tener, ser aquello que queremos ser y, también, comprar todo aquello que queremos comprar. (p.XXXII).

Sin embargo, considero que deberíamos de entender la libertad como la capacidad de elegir bien o, dicho de otro modo, como la habilidad de elegir lo mejor para nosotros en tanto que seres humanos. ¿De qué nos sirve tener libertad de elección si no sabemos qué debemos elegir? Difícilmente acertaremos con aquello que elijamos si desconocemos lo que verdaderamente nos conviene. En definitiva, la libertad ha de ser concebida como la posibilidad para actuar virtuosamente, es decir, como la capacidad para decantarte por la mejor de las opciones, aun pudiendo no hacerlo. Por tanto, para

FUNDACION TATIANA

alcanzarla, además de cierto margen de actuación, es indispensable una idea sólida en torno a lo bueno, que se forja mediante el diálogo colectivo.

Como vemos, la privación del bien dificulta el desarrollo de la virtud, que ha de ser el criterio que guíe nuestras acciones. Ante la falta de criterio, aumenta la probabilidad de que las personas confundan sus preferencias con el verdadero bien, es decir, el deseo y lo deseable. Si bien es cierto que lo idóneo sería que ambas confluyeran, es decir, que el sujeto deseara lo deseable, esto no siempre sucede así; lo deseable no siempre es deseado y, del mismo modo, el deseo no es necesariamente deseable.

El pasado mes, Diego Blanco Albarova impartió un seminario en la Facultad de Educación, donde abordó esta misma cuestión. En aquella conferencia el escritor estableció una distinción clara entre el “want”, refiriéndose a aquello que el sujeto quiere, y el “need”, aludiendo a lo que el sujeto necesita, y concluyó diciendo que las personas deben alcanzar este segundo para que sus vidas cobren sentido. No obstante, si permitimos que las decisiones dependan únicamente de la apreciación subjetiva de cada individuo, es muy probable que las personas acaben autoconvenciéndose de que aquello que desean es lo adecuado. Esta creencia puede resultar engañosa y conducir a los sujetos a la equivocación.

Haciendo alusión a la imagen del encabezado, quisiera remarcar que reflexionar colectivamente entorno al bien y orientar nuestras acciones en función de una idea consolidada sobre lo bueno es especialmente importante en todo lo relacionado con la sexualidad humana. Todos estaremos de acuerdo en que no es lo mismo comprar una

FUNDACION TATIANA

prenda nueva y arrepentirte por tu elección, que decidir mantener relaciones sexuales en grupo y lamentarse después. Con esto quiero demostrar que las decisiones entorno a la sexualidad son más importantes por el siempre hecho de que tienen una mayor repercusión en nosotros. En cada decisión hay mucho en juego, dado que las consecuencias de nuestros errores son muy relevantes.

En resumen, coincido con autores como McIntyre (1996) en que el ser humano tiene una telos, entendido como el fin al cual nos dirigimos para alcanzar nuestra plenitud. Y la concepción del bien, que en ningún caso es subjetiva porque nos corresponde por nuestra naturaleza como seres humanos, nos orienta hacia allí al guiar nuestro modo de ser y de hacer. Respecto a esto, conviene saber que como bien dice Cortina (2023), “nadie es capaz de descubrir en solitario qué es lo verdadero o qué es lo conveniente, sino que necesita entrar en un diálogo con otros para ir descubriéndolo conjuntamente” (p.12). Por ende, deberíamos de abandonar la subjetividad ética y retomar la discusión sobre lo bueno en la esfera pública; esto es, volver a debatir acerca de lo que es conveniente para el ser humano, al tratarse de la única manera de alcanzar el bien común.

Esto es precisamente lo valioso de la civilización griega, el legado que merece ser preservado, dado que, como ya he mencionado antes, en los orígenes de la democracia lo bueno era discutido públicamente (MacIntyre, 1996). Estas conversaciones tenían lugar en el ágora, también conocido como plaza pública, espacio dedicado al arte de la palabra en donde se debatían asuntos importantes (Sánchez, 2015).

FUNDACION TATIANA

Todo ello demuestra que antiguamente las personas reconocían sus propias limitaciones y se dejaban ayudar por su comunidad. Valoraban las opiniones del resto, tomaban en consideración los consejos y advertencias de los demás y permitían que estos juzgaran sus acciones individuales. Me apena pensar que en la actualidad la arrogancia haya tomado el lugar de la modestia y que, debido a ello, seamos incapaces de reconocer que los demás tienen algo valioso que aportarnos y nos mostremos reacios a establecer un diálogo colectivo que nos sirva de orientación. Esta actitud característica de nuestra época se manifiesta en la frase recogida en la imagen inicial y, como demuestro más adelante, pone en riesgo el carácter público de los espacios comunes, como, por ejemplo, la escuela.

A continuación, paso a analizar qué es lo que caracteriza a los espacios públicos para poder determinar si la escuela puede ser considerada como tal. Según mi parecer, un lugar será más o menos público en función del grado en el que hace posible el establecimiento de este diálogo colectivo. Esta labor también le atañe a la escuela, al tratarse de una institución pública al servicio de la sociedad. Por tanto, la escuela pública debe posibilitar la construcción de una comunidad de vida comprometida con la persecución del bien común, en donde se pueda debatir acerca de lo que es conveniente para las personas en tanto que seres humanos. En definitiva, este órgano debe contribuir a la materialización de un mundo compartido basado en unas virtudes democráticas previamente consensuadas. Insisto en que cuando hablo de virtud me refiero a “la disposición a actuar de acuerdo con lo que se percibe como bueno” (Pring, 2016, p.18).

FUNDACION TATIANA

Ello demuestra que la cuestión de lo público trasciende la titularidad de los centros escolares. Esto mismo defienden Higgins y Abowitz (2011) en la definición funcionalista que le asignan a la escuela pública. Según estos autores el carácter público de la escuela depende de su desempeño y no de su gobernanza. En efecto, lo que hace público a una escuela es el grado en el que opera a favor del bien de la gente. De ahí que, al hablar de escuela pública nos refiramos a algo mucho más profundo que únicamente a la educación provista por la administración pública.

Ahora bien, una vez especificada la función de la escuela pública en la sociedad, deberíamos cuestionarnos si esta conserva ese carácter público del que venimos hablando. Es decir, ¿en qué medida la escuela cultiva la mentalidad pública? o, dicho de otra manera, ¿la escuela realmente promueve un debate colectivo que favorece la consecución del bien común?

Según mi parecer, en la actual sociedad mercantil-capitalista la escuela no da cabida a este tipo de diálogos porque el bien común no es el fin buscado. Es más, esta institución cultiva una mentalidad sumamente egoísta que hace que los alumnos se muestren reacios a cooperar y ayudarse mutuamente, lo cual refuerza la privatización del bien en detrimento del bienestar colectivo (Chomsky, 2001). Esto resulta bastante razonable teniendo en cuenta que la escuela está al servicio del sistema capitalista, el cual se instaura a raíz del liberalismo político que supone “la afirmación del sujeto en sí mismo, que se fue tomando conciencia del sujeto como agente de su libertad, de su individualidad y de su operatividad en la conformación del mundo en el que vivimos” (Zárate, 2015, p120). Es decir, el liberalismo político surgido tras la Revolución Industrial

FUNDACION TATIANA

impulsa la creación del “yo” individual y autónomo que está en los fundamentos del capitalismo. Todo ello constituye la democracia moderna.

Concluyo, por tanto, en que la idea de escuela como espacio público es una mera utopía. Soy consciente de la gravedad de esta afirmación, pero no podemos obviar lo evidente. La democracia contemporánea, como bien dice Chomsky (2001), es “un sistema de gobierno en el que ciertos elementos de la élite, que se apoyan en la comunidad comercial, controlan el estado mediante el dominio de la sociedad privada, mientras que la población observa en silencio” (p. 7). Dentro de este ordenamiento social, la escuela no es más que un órgano al servicio de las clases dominantes. Por tanto, esta busca mantener la hegemonía cultural capitalista, así como la economía vigente y en ningún momento pretende establecer una conversación para despertar las conciencias y llegar a un consenso de cómo debe actuar el ser humano, con el propósito de garantizar el bienestar de todos y todas.

Es por esta misma razón por la que en la escuela se imparte una educación bancaria, término acuñado por Freire (1970). En vez de establecer un diálogo se establece un flujo de comunicados y depósitos unidireccional que va desde el profesor a los alumnos, quienes los memorizan y repiten. Este tipo de enseñanza no promueve en absoluto la reflexión, ya que tiene como objetivo engendrar individuos dóciles, ingenuos y acríticos. Ello demuestra que, tal y como denuncia Freire, (1970) “lo que pretenden los opresores es transformar la mentalidad de los oprimidos y no la situación que los oprime. A fin de lograr una mejor adaptación a la situación que, a la vez, permita una mejor forma de dominación” (p. 64).

FUNDACION TATIANA

Me hubiera gustado concluir el ensayo de una forma más esperanzadora, pero me veo en la obligación moral de denunciar la realidad que nos acontece. Llegados a este punto, me resulta difícil ocultar mi preocupación ante la ausencia de verdaderos modelos de escuela pública; haciendo alusión a la dimensión más profunda de la palabra. Escuelas comprometidas con la comunidad, en un intento por conformar ciudadanos virtuosos que favorezcan el bien común, es decir, personas que estén dispuestas a entablar una conversación con los otros para descubrir aquello que les hace bien en tanto que seres humanos.

En relación a esto último, quisiera añadir que, si conservásemos la esencia de la escuela pública, en tanto que espacio comprometido con la persecución del bien común, la sexualidad humana se trabajaría dentro de las aulas. Tal vez esta aseveración pueda parecerle al lector un tanto precipitada, pero considero que, dado que la sexualidad atraviesa de lleno nuestras vidas, es innegable que nuestro bienestar depende en gran medida de conseguir una relación orgánica con nuestra propia sexualidad. Precisamente por esto, el hecho de establecer un dialogo colectivo en torno a la sexualidad es una de las mayores aportaciones al bien común. Por esta misma razón, considero que ofrecer espacios seguros donde se pueda conversar abiertamente sobre la sexualidad debería ser una prioridad de la escuela, de forma que se pueda reflexionar acerca de lo que entendemos por sexualidad y cómo ésta nos constituye tanto a nivel individual, como en las relaciones que mantenemos con otras personas.

FUNDACION TATIANA

CONCLUSIÓN

A raíz del establecimiento del sistema democrático contemporáneo, que asienta sus bases en el liberalismo político, las personas han adoptado una actitud profundamente individualista. Debido a ello, se ha eliminado del debate público la discusión sobre lo bueno.

Al adoptar esta actitud, las personas lejos de adquirir una mayor libertad se han vuelto prisioneras de su propia arrogancia, ya que la libertad requiere de la libertad de elección y de una idea consolidada en torno a lo bueno, que es el fruto de una conversación. Por ende, podríamos llegar a afirmar que la privación del bien coarta la libertad de los ciudadanos al impedir el desarrollo de la virtud.

La responsabilidad de dirigir a la sociedad en la búsqueda común del bien recae en los entes público, entre los cuales la escuela tiene una posición destacada. No obstante, no se observan indicios de que esto se este dando en la actualidad. En este contexto vivimos en la contradicción entre la necesidad de dar un sentido compartido a la sexualidad y la ausencia de un debate público sobre la misma.

Referencias bibliográficas

- Biesta, G. (2017). *Redescubrir la enseñanza*. Morata
- Chomsky, N. (2001). *La (des)educación*. Editorial Planeta.
- Constant, B. (1995). Discurso sobre la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos. *Revista de Estudios Públicos*, (59), 1-20.
- Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Paidós.

FUNDACION TATIANA

- Freire, P. (1970). *La pedagogía del oprimido*. Silo XXI de España Editores.
- Higgins, C. and Abowitz, K.K. (2011). What makes a public school public? A framework for evaluating the civic substance of schooling. *Educational Theory*, 61, 365-380.
- MacIntyre, A.C. (1996). La privatización del bien. *El iusnaturalismo actual*, pp.215-236.
- Pring, R. (2016). *Una filosofía de la educación políticamente incómodo*. Narcea.
- Rachels, J. (2014). *Introducción a la filosofía moral*. Breviarios.
https://books.google.cl/books?hl=es&lr=&id=Of1FEAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=el+subjetivismo+en+la+%C3%A9tica&ots=jcQq0H98i-&sig=BpsZ7N4dl7kSHopLL6xt_2GboZ4#v=onepage&q=el%20subjetivismo%20en%20la%20%C3%A9tica&f=false
- Requejo, F. (1990). *Las democracias: democracia antigua, democracia liberal y Estado de Bienestar*. Ariel.
- Rivas, P. (2022). MacIntyre, las virtudes y el bien común. En F.J. de la Torre, M. Loria y L. Nontol (Ed.), *Cuarenta años de after virtue de Alasdair MacIntyre. Relecturas iberoamericanas* (pp. 115-125). Dykinson, S.L.
- Sánchez, A. (2015). *Educación y derecho a la privacidad en la sociedad del conocimiento* [Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid].
- Sentencias de la Audiencia Provincial de Madrid, 669/2022, de 15 de diciembre de 2022.
- Zárate, J. F. (2015). La identidad como construcción social desde la propuesta de Charles Taylor. *Revista de Filosofía de la Universidad del Norte*, (23), 117-134.
<https://www.redalyc.org/pdf/854/85439039007.pdf>